

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXII	Managua, D. N., Miércoles 7 de Febrero de 1968	N° 32
-----------	--	-------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

	Pág.
Trigésimo-Sexta Sesión de la Cámara de Diputados	441
Trigésimo-Séptima Sesión de la Cámara de Diputados	443

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION

PUBLICA

Programa para las Carreras de Bachiller en Ciencias Contables y Secretariado Comercial (<i>Continuará</i>)	445
--	-----

SECCION JUDICIAL

Remates	452
Aviso de Licitación del Distrito Nacional	456
Citación a Accionistas de Indesa	456
Inversiones Nicaragüenses de Desarrollo, S. A. (INDESA)	456
Declaratorias de Herederos	456

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

TRIGESIMO-SEXTA Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Séptimo Período Constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del día jueves diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. "Año Rubén Darío".

Preside el Honorable Diputado Adolfo Martínez Talavera, asistido de los Honorables Diputados, Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario respectivamente. Concurren además los Diputados siguientes:

Don Alfredo Brantôme, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dn. Armando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Sra. Carmen Lara de Borgen, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. Re-

né Sandino Argüello, Dr. Juan Manuel Gutiérrez G., Dr. Juan José Lugo Marengo, Dn. Ralph Moody, Don Camilo López Núñez, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Dr. Raúl Valle Molina, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Don Jorge Urcuyo Balladares, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. Orlando Morales Ocón, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Don Daniel Somarriba Amador, Don Alejandro César Blandón, Don Francisco Salinas, Dr. Alfonso Pérez Andino, Don Alfonso Talavera Ocón, Dn. René Molina Valenzuela, Dn. Adolfo Altamirano y Sra. Alba Rivera de Vallejos.

1o.—Se declara abierta la sesión.

2o.—Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión anterior, con las rectificaciones presentadas por los Diputados Morales Ocón y Robleto Gallo, el primero en el sentido de que se haga constar su moción propuesta al Arto. 62, del Capítulo I, del Título III, del Código Penal, que dice: "Son correccionales las demás penas establecidas en este Código, inclusive la multa, cualquiera que sea su cuantía", y el segundo para que en el inciso 17, del Arto. 36, del Capítulo IV, del Título II, del Proyecto del Código Penal, se lee "16 años", en vez de 15.

3o.—El Diputado Acevedo Quiroz hace uso de la palabra para pedir a la Honorable Mesa Directiva y demás compañeros de Cámara, que se nombre una Comisión del seno de ésta, para que visite a la Honorable Dama Doña Irma Papy de Argeñal, madre del Diputado Francisco Argeñal Papy, quien el día de ayer, en la ciudad de León, sufrió los impactos de una bomba terrorista. Asimismo agradece al Diputado Luis Felipe Hidalgo el haberle cedido el uso de la palabra para hacer esta moción.

A discusión la moción. Suficientemente discutida, se aprueba.

El Diputado Presidente en nombre de la Mesa Directiva designa a los siguientes Diputados para integrar esta Comisión: Dr. Raúl Valle Molina, Don Jorge Urcuyo Balladares, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Dr. José Ortega Chamorro y Dr. Carlos Arroyo Buitrago.

4o.—Se da lectura a la contra-iniciativa de la Honorable Cámara del Senado, sobre el proyecto de ley tendiente a declarar monu-

mentos nacionales los cerros EL COYOTEPE y LA BARRANCA, en el sentido que, no señala fecha exacta en que se van a colocar las placas conmemorativas de la gesta heroica del 4 de Octubre de 1912, siendo aprobada la reforma del Senado, en un solo debate.

50.—Se toma en consideración y pasa a Comisión, el proyecto de ley tendiente a prorrogar por un año la Ley de Inquilinato vigente.

60.—Se lee, discute y aprueba el Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, así como la respectiva Resolución, sobre el Acuerdo de Cooperación Cultural y Técnica celebrado entre los Gobiernos de la República de Nicaragua y la República de Francia.

70.—Se lee, discute y aprueba el Dictamen y la Resolución de la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre el Convenio Cultural entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de la República Argentina.

80.—Se da lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Molina Valenzuela, tendiente a otorgar personalidad jurídica a la "Asociación Nacional de Tabacaleros de Nicaragua".

Se toma en consideración y pasa a Comisión.

90.—Se discute el Dictamen de la Comisión de Gracia sobre el proyecto tendiente a otorgar pensión mensual vitalicia de Trescientos Córdoba (₡300.00), a favor de la Sra. Isaura Sandoval Castrillo y se aprueba. Se somete a votación por el sistema de balotas, siendo aprobado por mayoría de votos.

10.—Continúa discutiéndose el Capítulo I, del Título III del Código Penal.

El Diputado Romero Castillo presenta la siguiente moción respecto al artículo 62 a fin de que éste se lea igual en su primer párrafo, y que el segundo párrafo pase a ser el Arto. 63 que se leerá así: "Las penas accesorias son en su caso, inhabilitación absoluta, inhabilitación especial, multa, interdicción civil, suspensión de los derechos del ciudadano, sujeción a la vigilancia de la autoridad y pérdida de los instrumentos con que se cometió el delito.

El Diputado Morales Ocón, insiste en que su moción presentada ayer, como agregado al inciso primero del Arto. 62, sea considerada.

Se somete a votación la moción Romero Castillo y se aprueba.

Se somete a votación la moción Morales Ocón y se aprueba.

El Diputado Gutiérrez pide que se haga constar en el acta su protesta por la pena de muerte incluida en el Código Penal y muestra su repudio por el establecimiento de la misma. A continuación presenta la siguiente moción, tendiente a reformar el Arto. 63 del Proyecto así: (este pasa a ser 64 según la moción Romero Castillo) "La pena de presidio durará de 3 a 30 años. La pena de pri-

sión durará de 1 a 2 años. La pena de arresto de 10 días a un año. La pena de multa será de Diez a Mil Córdoba".

A discusión la moción Gutiérrez Gutiérrez. El Diputado Presidente manifiesta que esta moción se discutirá por punto.

Se somete a votación si se reforma o no la duración de la pena de presidio. Suficientemente discutido, se aprueba y en consecuencia el máximo de la pena de presidio será de 30 años, a fin de guardar concordancia con el Arto. 145.

A discusión la duración de la pena de arresto de 10 días a 1 año.

El Diputado Morales Ocón se manifiesta en contra de la moción por considerar que en este artículo lo que se establece es una regla general.

El Diputado Romero Castillo expresa que ninguno de los miembros de la Comisión redactora del proyecto del Código Penal en discusión, está de acuerdo con la pena de muerte, pero ante el imperativo categórico de la Constitución, tuvo que establecerse. Además se manifiesta en contra de la moción Gutiérrez Gutiérrez.

El Diputado Argüello Hurtado se pronuncia en contra de la moción Gutiérrez por considerar que es necesario que se le deje un margen al Juez, para imponer la pena, según las circunstancias del caso.

El Diputado Granera Padilla se adhiere a la moción Gutiérrez y expresa al mismo tiempo estar opuesto a la pena de muerte.

El Diputado Quintanilla haciendo eco del sentir de la representación liberal de esta Cámara, expresa que en su oportunidad todos ellos estarán en contra de la pena de muerte.

Se somete a votación si se reforma o no la duración de la pena de arresto. Se rechaza por mayoría de votos.

A discusión la reforma de la pena de multa, de Diez a Un Mil Córdoba.

El Diputado Morales Ocón opina que se acepte el mínimo, pero que se respete el máximo propuesto en el Arto. del proyecto.

El Diputado Romero Castillo se pronuncia a favor del Arto. como está en el proyecto.

Los Diputados Argüello Hurtado y Granera Padilla se manifiesta en contra de la moción Gutiérrez.

El Diputado Zelaya Rojas, hace uso de la palabra para declarar que es partidario de la pena de muerte y pide se deje constancia en el acta. Además expresa que en su oportunidad levantará su voz para suprimir la frase que dice: "mientras no sea reglamentada".

El Diputado Arroyo Buitrago pide que se consigne en el Acta su protesta por la pena de muerte.

Se somete a votación si se baje el mínimo de multa de Cincuenta a Diez Córdoba. Se rechaza. Queda aprobado el mínimo de Cincuenta.

A votación si se baja el máximo de Dos Mil Córdoba a Mil Córdoba. Se rechaza.

Queda aprobado el Arto. 63 del proyecto (que pasará a 64), con la única reforma de la pena de presidio que será con un máximo de 30 años.

El Diputado Zelaya Rojas mociona para que en el Arto. 77 del Proyecto se suprima la frase "representación marital".

El Diputado Arroyo Buitrago se adhiere a la moción Zelaya Rojas.

El Diputado Morales Ocón se manifiesta en contra de la moción Zelaya y cita el Arto. 153 del Código-Civil que habla de los derechos y deberes de los cónyuges.

El Diputado Romero Castillo se manifiesta en contra de la moción Zelaya aduciendo que las leyes orgánicas de Nicaragua no ha sido derogadas estando aún en vigor la ley que le concede representación legal a cualquiera de los cónyuges con sólo presentar la partida de matrimonio.

El Diputado Quintanilla se pronuncia a favor de la moción Zelaya Rojas y cita el Arto. 16 de la declaración del Partido Liberal Nacionalista, que le concede a la mujer representación legal.

El Diputado Granera Padilla se pronuncia a favor de la moción Zelaya Rojas.

Se somete a votación la moción y se aprueba por mayoría de votos.

El Diputado Gutiérrez Gutiérrez mociona para reformar el Arto. 71, en cuanto a manejo de fondos. Suficientemente discutida, se rechaza por mayoría de votos.

El Diputado Zelaya Rojas hace moción para que en el Arto. 69 se suprima "reos políticos", debido a que se suprimió el Arto. 20 de este proyecto.

El Diputado Romero Castillo mociona para que se sustituya la palabra reos políticos por "los delitos cometidos en relación con los Títulos XII y XIII del Libro del Código Penal".

Suficientemente discutida, se aprueba la moción Romero Castillo.

El Diputado Gutiérrez Gutiérrez hace moción para que al artículo 73 del Proyecto, se le suprima la frase "definitivamente establecida en la sentencia". Suficientemente discutida esta moción, se aprueba por mayoría de votos.

El Diputado Argüello Hurtado hace moción para que al inciso 2) del Arto. 65 del Proyecto, se suprima "tutores y"

Suficientemente discutida, se aprueba la moción Argüello Hurtado.

Queda aprobado el Capítulo I del Título III del Código Penal.

El Diputado Presidente levanta la sesión y cita para el día de mañana viernes veinte de los corrientes a la hora reglamentaria.

ADOLFO MARTINEZ TALAVERA,
D. P.

RAMIRO GRANERA PADILLA,
D. S.

ALEJANDRO ROMERO CASTILLO,
D. S.

TRIGESIMO-SEPTIMA Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo-Séptimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cuarenta minutos de la mañana del día viernes veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y siete. "Año Rubén Darío".

Preside el Honorable Diputado Adolfo Martínez Talavera, asistido de los Honorables Diputados, Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario respectivamente.

Concurren además los Diputados siguientes:

Dr. Orlando Trejos Somarriba, Don Armando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Doña Carmen de Lara de Borgen, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Don Germán Saborío, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. René Sandino, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Dr. Juan José Lugo Marenco, Don Ralph Moody, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Don Camilo López Núñez, Dr. Raúl Valle Molina, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. Orlando Morales Ocón, Don César Acevedo Quiroz, Dr. Adolfo González Baltodano, Dr. Edmundo Chamorro Rappacioli, Don Francisco Salinas Guzmán, Dr. Alfonso Pérez Andino, Don Alfonso Talavera Ocón y Sra. Alba Rivera de Vallejos.

1o.—El Honorable Diputado Presidente declara abierta la sesión.

2o.—Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión anterior, sin modificación.

3o.—Se da lectura a los siguientes proyectos de ley, llegados hoy con urgencia, rogándoles a las Comisiones respectivas, dictaminar hoy mismo, ya que deben estar aprobados a más tardar el lunes 23 de los corrientes, a fin de obtener el préstamo a que se contrae uno de ellos.

- a) Proyecto tendiente a reformar los artículos No. 9 y 61 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua. Se toma en consideración y pasa a Comisión.
- b) Proyecto tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo, para que por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscriba Garantía solidaria en favor de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID), para responder por un préstamo de DOS MILLONES DE DOLARES (US\$ 2.000.000.00) que se le concederá al Banco Nacional de Nicaragua. Se toma en consideración y pasa a Comisión.

4o.—Se lee, discute y aprueba el Dictamen de la Comisión de Gracia, tendiente a aumentar en TRESCIENTOS CINCUENTA CORDOBAS (₡350.00) la pensión de que goza la Sra. Elvira Avilés v. de Montoya.

Se aprueba la moción del Diputado Luis Felipe Hidalgo para que se le dispense al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se somete a votación por el sistema de balotas y se aprueba.

50.—Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación, tendiente a otorgar personalidad jurídica a la ASOCIACION FRANCO-NICARAGUENSE DE INGENIEROS Y TECNICOS.

El Diputado Granera Padilla hace moción para que se le dispense al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se da lectura en lo particular y se aprueba en primer debate.

A moción del Diputado Romero Castillo se dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

60.—Se da lectura al Dictamen de la Comisión de Gobernación, tendiente a prorrogar por un año, la Ley de Inquilinato vigente. Suficientemente discutido, se aprueba.

A moción del Diputado Granera Padilla se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general. Se da lectura en lo particular.

El Diputado Romero Castillo expresa, que si bien es cierto que en Nicaragua, dada la escasez de vivienda, es necesario una ley de inquilinato y como el Honorable Ministro de Gobernación dice que tiene en estudio un proyecto que enviará en breve a esta Cámara, pide que no se prorrogue por un año la ley actual de inquilinato, sino por dos meses, ya que considera absurdo que aún persistan los motivos que dieron origen a la promulgación de esta ley, ya que la situación social y económica actual, es distinta de la época que originó la vigente ley de inquilinato.

A discusión la moción.

Los Diputados Martínez Talavera, Granera Padilla, Morales Ocón y Don Luis Felipe Hidalgo se manifiestan en contra de la moción Romero Castillo, porque consideran que si el Ministro de Gobernación no envía el proyecto anunciado, antes del término propuesto por el mocionista, se correría el peligro de dejar al pueblo sin Ley de Inquilinato por un tiempo, o tener que aprobar otra prórroga.

El Diputado Robleto Gallo se pronuncia en contra de la moción Romero Castillo, expresando además que el prorrogar esta Ley, año con año, denuncia una falta de política social de parte del Gobierno.

El Diputado Zelaya Rojas, apoya la moción Romero Castillo.

El Diputado Argüello Hurtado, se manifiesta en contra de la moción Romero Castillo y considera que se podría crear un artículo que prorrogue la ley por un año o hasta que se presente otra ley.

El Diputado Germán Saborío se manifiesta de acuerdo con la prórroga de un año.

El Diputado Lugo Marengo está de acuerdo en que se prorrogue la ley por un año, aunque la inquietud de la moción Romero Castillo es justa, sugiere que se haga el siguiente

cambio a dicha moción: "Que se nombre una comisión de esta Cámara para que trabaje en conjunto con el Ministerio de Gobernación en la elaboración del nuevo proyecto de ley de inquilinato". Además expresa su deseo de que se agregue a la actual ley, lo siguiente:

"Los preceptos de la Ley de Inquilinato durante su vigencia no favorecerán a personas que tengan un capital mobiliario e inmobiliario mayor de cien mil córdobas conforme apreciación de la Dirección General de Ingresos". A discusión la moción Lugo Marengo.

El Diputado Quintanilla se manifiesta en contra de la moción Romero Castillo, de reducir el plazo de la prórroga de la ley de inquilinato urbano, pues siendo el Poder Ejecutivo el que conoce el juego de los intereses y problemas nacionales, y el encargado de resolver a nivel nacional, se debe acceder a la prórroga solicitada de un año. Además, con la moción Romero Castillo se correría el riesgo que el plazo se cumpla cuando el Congreso esté en receso. Así mismo se manifiesta en desacuerdo con la moción Lugo Marengo.

El Diputado Romero Castillo sostiene que es absurdo que una ley que se dictó hace once años, se prorrogue ahora por un año, además expresa que si no se ayuda al Ejecutivo, poniendo un plazo corto de prórroga, no vendrá nunca el proyecto anunciado. Por esas razones, considera que no debe prorrogarse la ley por más de noventa días y está de acuerdo que se nombre la comisión que se abocará con Gobernación. Pide nuevamente que la prórroga se limite a noventa días.

El Diputado Gutiérrez Gutiérrez se manifiesta en contra de la moción Romero Castillo y considera conveniente que se apruebe el proyecto como lo envía el Ejecutivo, o sea por el término de un año. También se manifiesta en contra de la moción Lugo Marengo.

El Diputado Chamorro Rappaccioli apoya la moción Romero Castillo porque al poner un plazo de noventa días, el Ejecutivo se va a preocupar para proteger a los inquilinos. También se pronuncia a favor de que se nombre la comisión que se abocará con Gobernación.

Se somete a votación si se aprueba el Artículo 1o. del proyecto, como viene presentado. Se aprueba por mayoría.

Se aprueba el Arto. 2o., quedando así aprobado el proyecto en primer debate.

A moción de varios Diputados, se dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

Se somete a votación si va la Comisión de Gobernación de esta Cámara a abocarse con el Ministro de ese Ramo, acerca del nuevo proyecto de ley de inquilinato. Se aprueba.

El Diputado Romero Castillo deja la Secretaría y la asume el Diputado Zelaya Rojas.

7o.—Se da lectura al Dictamen de Hacienda, tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir Garantía solidaria a favor de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (AID), para responder por un préstamo de DOS MILLO- NES DE DOLARES (US\$2.000.000.00) que se le concederá al Banco Nacional de Nicaragua. Suficientemente discutido, se aprueba.

A moción del Diputado Granera Padilla, se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura en lo particular y se aprueba en primer debate.

A moción del Diputado Morales Ocón, se dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

8o.—Suficientemente discutido, se aprueba el dictamen de la Comisión de Economía, tendiente a reformar los Artos. 9 y 61 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua.

Al aprobar la moción del Diputado Granera Padilla, se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura en lo particular y se aprueba en primer debate.

A moción del Diputado Lugo Marengo, se dispensa al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley.

9o.—Se da lectura al proyecto de ley presentado por el Diputado Fernando Zelaya Rojas, tendiente a que todas las instalaciones del moderno aeropuerto Internacional conocido actualmente como "Las Mercedes"; sean nominadas en el futuro "Aeropuerto Internacional General Fernando Chamorro", para enaltecer la memoria de éste.

Se toma en consideración y pasa a Comisión.

10o.—Suficientemente discutido se aprueba el Dictamen tendiente a otorgar personalidad jurídica a la ASOCIACION NACIONAL DE TABACALEROS DE NICARAGUA.

A moción del Diputado Martínez Talavera se dispensa al proyecto el trámite de lectura en lo general.

Se da lectura en lo particular y se aprueba con la reforma propuesta por el Diputado Granera Padilla, en el sentido de que se le suprima la frase "acta constitutiva". Queda aprobado el proyecto en primer debate.

El Diputado Morales Ocón mociona para que se dispense al proyecto el segundo debate y demás trámites de ley. Queda aprobado en segundo debate.

11o.—El Diputado Luis Felipe Hidalgo hace uso de la palabra para presentar la siguiente moción: Que se nombre una comisión de tres miembros de esta Cámara, entendidos en el asunto, para que hagan estudios, investigaciones, se pongan en contacto con las autoridades correspondientes y con los fabricantes de insecticidas, para que en la próxima temporada de fumigación, sea en lo po-

sible evitado tanto accidente personal que producen actualmente las compañías de fumigación.

A discusión la moción.

Los Diputados Lugo Marengo, Zelaya Rojas y Granera Padilla, apoyan la moción Hidalgo, por considerarla saludable.

El Diputado Presidente expresa que habiendo consenso general, se aprueba la moción Hidalgo y se nombra la comisión compuesta de los Diputados siguientes: Dr. Adolfo González Baltodano, Don Alfonso Talavera Ocón y Dr. Edmundo Chamorro Rappaccioli.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 25 de los corrientes a la hora acostumbrada, sesión que será dedicada a las Naciones Unidas.

ADOLFO MARTINEZ TALAVERA
D. P.

RAMIRO GRANERA PADILLA,
D. S.

FERNANDO ZELAYA ROJAS,
D. S.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Programas para Carreras de Bachiller en Ciencias Contables y Secretariado Comercial

(Continúa)

Las Instituciones de Crédito

- 1) Clases o Concepto General del Crédito.
- 2) Reseña histórica de los Bancos en General y en especial de Nicaragua.
- 3) La política Bancaria como instrumento de la política económica.

Comercio Internacional

- 1) Ley de las ventajas relativas,
- 2) Limitaciones de las ventajas relativas; (comercio interregional, e internacional).
- 3) Balanza internacional de Pagos.
- 4) Balanza Favorable y Desfavorable.
- 5) Tipo de cambio Internacional: Valor de córdobas.
- 6) Centrales de Cambio.
- 7) Protección arancelaria y libertad de Comercio.
- 8) Organismos internacionales: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Fondo monetario Internacional. Cámara de Comprobación Centroamericana.

**PROGRAMA DE HACIENDA PUBLICA
Y LEGISLACION TRIBUTARIA DE SE-
GUNDO CURSO DE BACHILLERATO
EN CIENCIAS CONTABLES**

4 Horas Semanales

Objetivos

- 1) Dotar al estudiante de los conocimientos generales sobre Administración Pública y el Funcionamiento de las Instituciones Administrativas de Nicaragua.
- 2) Lograr que el estudiante adquiera una noción definida de los conceptos de Hacienda Pública y Legislación tributaria.
- 3) Orientar al estudiante sobre la importancia de las Leyes Tributarias del país y de su debida aplicación.
- 4) Conseguir que el estudiante adquiera el adiestramiento necesario sobre la tramitación de las cuestiones tributarias en Nicaragua.

Contenido

- 1) El Estado: Concepto. Funciones del Estado. Administración Pública. Concepto. Derecho Administrativo: Concepto.
- 2) Actos de Gobierno y Actos Administrativos. Doble carácter con que actúa el Estado: Como poder Político y como Poder Administrador.
- 3) La Constitución y la Administración Pública. Contratos Administrativos y Contratos Privados.
- 4) Los Servicios Públicos: Noción. Concesión. Dominio del Estado: Público y Privado. Dominio Público. Carácter y Extensión. Bienes del Estado. Clasificación.
- 5) Organización Administrativa de Nicaragua. Los Ministerios de Estado: Principales atribuciones de cada uno de ellos.
- 6) Entes Autónomos. Concepto. Entes Autónomos de Nicaragua: Principales Atribuciones.
- 7) La Ciencia Hacendaria. Concepto e importancia. Actividad económica del Estado. Actividad Financiera del Estado.
- 8) Organismo Financiero del Estado: Ministerio de Hacienda. Organización y Principales Atribuciones del Ministerio de Hacienda de Nicaragua.
- 9) El Presupuesto: Teoría General. Clases de Presupuestos. Artes que comprende el Presupuesto.
- 10) El Presupuesto: Su formación, aprobación, control y liquidación.
- 11) Los Ingresos Públicos: Noción. Clasi-

ficación y evolución. Causas del crecimiento de los Ingresos Públicos.

- 12) Los gastos o egresos Públicos. Noción. Clasificación y evolución. Causas del Crecimiento de los gastos públicos.
- 13) Monopolios del Estado: Fines que persiguen. Condiciones que deben reunir. El Estado y su diferencia con el monopolio.
- 14) Impuestos y contribuciones: Criterios para explicarlos. Derechos. Aprovechamiento y Productos.
- 15) Clasificación de los Impuestos: Directos e Indirectos, uniformes y graduados.
- 16) Ingresos Extraordinarios. Sus principales Fuentes. Consideraciones sobre ventajas convenientes de cada uno.
- 17) La deuda Pública: Causas y División. Deuda Flotante y consolidada. La deuda redimible y la perpetua o irredimible. Ventajas Hacendarias de ésta última. Deuda Interna y externa.
- 18) Conceptos de las direcciones generales en ramo hacendario. Dirección General de Ingresos. Organización y principales atribuciones.
- 19) Administraciones de Rentas y Agencias de la Tesorería en los Departamentos. Organizaciones y atribuciones principales.
- 20) Tesorería Nacional. Organización y principales atribuciones.
- 21) Contraloría de Cuentas: Función, Organización y Principales, autoridades.
- 22) Tribunal de Cuentas. Juicio de Cuentas. Finiquitos.
- 23) Dirección y Administración General de Aduanas: Organización y principales impuestos. Importación y Exportación, derechos y aforos Aduaneros, Derechos Consulares.
- 24) Banco Central, Organización y Atribuciones.

Actividades

Búsqueda de papelería adecuada relacionada con la parte de Legislación Tributaria.

Elaboración de Organigrama de las diferentes dependencias administrativas del país. (En relación con el programa).

Bibliografía: Derecho Administrativo (Fraga). Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal (Trevisán y Atchabahian). Elementos de Hacienda Pública (Enrique N. Sobral). Leyes Impositivas de Nicaragua (Publicación del Banco Central).

**PROGRAMA DE MECANOGRAFIA DE
SEGUNDO CURSO DE BACHILLERES
EN CIENCIAS CONTABLES**

(2 Horas Semanales)

Objetivos

Dar al alumno normas de estética para el desarrollo de su trabajo y que a través de la práctica aumente progresivamente su velocidad, hasta lograr una velocidad mínima de 30 palabras por minuto.

Desarrollo

- 1) Ejercicios de rapidez y exactitud.
 - a) De un minuto.
 - b) De dos minutos.
 - c) De tres minutos.
 - d) De cuatro minutos.
 - e) De cinco minutos.
- 2) Ejercicios de copia corriente:
 - a) Copias de artículos:
 - a) Comerciales;
 - b) Literarios;
 - c) Científicos.
- 3) Ejercicios de Dictado:
 - a) Ejercicios de Dictado de 24 líneas.
 - b) Practicar los errores cometidos en los dictados (dos líneas de cada uno).
- 4) Cartas:
 - a) Estilo Bloque.
 - b) Estilo Semi-Bloque.
 - c) Estilo Bloque Extremo.
 - d) Estilo Sangrado.
- 5) El sobre. Su formación:
 - a) Membrete;
 - b) Destinatario;
 - c) Dirección.
- 6) Formular Telegramas.
- 7) Tabulación.

Recomendaciones:

Las cartas serán sobre correspondencia comercial y oficial.

La tabulación se hará de cuadros estadísticos.

Como Doblar las Cartas.

BIBLIOGRAFIA

Método de Mecanografía (Rpey Sorey).
canográficas Modernas Gregg).

Método de Mecanografía (Spey Sorey).

Método de Mecanografía (Editorial E. C. A.) (Cacho y Balcarcel).

CASTELLANO (REDACCION Y ORTOGRAFIA) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS CONTABLES

4 Horas Semanales

I.—Objetivos

- a) Reafirmar los conocimientos teóricos

de la correspondencia en general, adquiridas anteriormente por los alumnos.

- b) Reafirmar y ampliar los conocimientos teóricos de la correspondencia en general, adquiridos anteriormente por los alumnos.
- c) Lograr que los alumnos dominen la técnica de redacción de los principales documentos utilizados en la vida de los negocios.
- d) Lograr que los alumnos dominen la de redacción de los principales documentos utilizados en la correspondencia oficial.
- e) Iniciar a los alumnos en la práctica de Oficina más usuales, en relación con la tramitación de la correspondencia.
- f) Hacer conciencia en los alumnos sobre la importancia de la correspondencia para el éxito de los negocios y de la actividad de las dependencias gubernamentales.
- g) Reafirmar y ampliar los conocimientos ortográficos adquiridos en la práctica de la redacción.

Contenido:

2.—El Pronombre:

- A) Su Clasificación.
- B) Ejercicios para reconocer los diferentes pronombres según sus clases.
- C) Uso de los dos puntos. Casos principales.
- D) Aplicación de los puntos en frases y oraciones.
- E) Serie de palabras sinónimas usadas en el Comercio, y su aplicación en expresiones orales y escritas.

3)—La Preposición:

- A) Sus clases.
- B) Subrayar en párrafos dictados las preposiciones propias e indicar las relaciones que expresan;
- C) En seres de palabras compuestas con prefijos castellanos, separar del resto de la palabra las preposiciones impropias.
- D) Series de palabras llanas con tilde.
- E) Series de palabras llanas sin tilde.

4.—La Conjunción:

- A) Su clasificación.
- B) Empleo de las conjunciones copulativas, disyuntivas, adversativas, etc., en oraciones adecuadas.
- C) Uso de frases conjuntivas en oraciones orales y escritas.
- D) Oraciones previamente seleccionadas para que los alumnos distingan el "que" relativo del "q" conjuntivo.
- E) Uso del punto y Seguido y Punto y Aparte.

F) Series de palabras que se escriben con "g" y "j".

5.—*El Adverbio:*

- A) Sus clases.
- B) Emplear en oraciones las diferentes clases de adverbios y modos adverbiales.
- C) Series de palabras que se escriben con "h".
 - A) Sus clases.
 - B) Oraciones empleando las diferentes clases de interjecciones.
 - C) Series de palabras antónimas y su aplicación en frases y organizaciones.
 - D) Series de palabras que se escriben con "c", "s" y "z".

7.—*Los Verbos Hacer y Haber:*

- A) El Verbo Haber:
 - 1) Como activo o transitivo.
 - 2) Como auxiliar.
 - 3) Como unipersonal.
- B) El verbo Hacer:
 - 1) Como transitivo.
 - 2) Como unipersonal.
- C) Oraciones para distinguir los usos del verbo Hacer.
- D) Oraciones con el verbo Hacer con cada uno de sus dos significados.
- E) Series de palabras esdrújulas y sobre-esdrújulas.

8.—*Los Verbos Ser y Estar:*

- a) El Verbo ser:
 - 1) Como copulativo.
 - 2) Como auxiliar.
 - 3) Como reflexivo.
 - 4) Como unipersonal.
 - 5) Como predicativo.
- B) El Verbo Estar:
 - 1) Como copulativo.
 - 2) Como unipersonal.
 - 3) Como predicativo.
- C) Ejercicios en los cuales se empleen los verbos Ser y Estar con sus diferentes significados.
- D) Series de palabras homónimas y su aplicación.
- E) Series de palabras Parónimas y su aplicación.

9.—*Locuciones Latinas de uso Frecuente*

- A) Estructura de las palabras, sus elementos etimológicos: raíz y afijos: Prefijos y Sufijos.
- B) Ejercicios de formación y descomposición de palabras en sus elementos etimológicos.
- C) Series de prefijos latinos, griegos y castellanos para formar palabras derivadas.

E) Series de raíces castellanas para formar palabras compuestas, derivadas y parasintéticas.

F) Series de palabras que se escriben con "x" y "xc".

10.—*La Oración Simple:*

- A) Elementos esenciales y secundarios.
- B) Redactar oraciones simples para distinguir el sujeto y el predicado.
- C) Escritura en letras de los números cardinales del 1 al 900.
- D) Escritura en letras de los números ordinales del 1 al 1,000.
- E) Escribir en letras números ordinales formándose tres, cuatro cinco y seis guarismos.

11.—*La Concordancia:*

- A) Principales casos.
- B) Series de oraciones para reconocer los diferentes casos.

12.—*La Declinación. El Caso.*

- A) Declinación desinencial (el pronombre)
- B) Declinación prepositiva (el sustantivo)
- C) Ejercicios para distinguir la doble función gramatical de los pronombres personales: me, te, se, nos, os y se.
- D) Presentar en oraciones simples, un sustantivo en sus diferentes casos o funciones gramaticales.
- E) Las comillas, su empleo.
- F) Redactar oraciones en que deben emplearse comillas.
- G) Series de palabras en que se use la "r" simple con sonido.
- H) Serie de palabras en que llevan "rr" intercalada.
- I) Construir oraciones en que se empleen palabras con "r" y "rr".

13.—*El Gerundio:*

- A) Sus usos.
- B) Ejercicios en que el gerundio indique anterioridad o simultaneidad con respecto a la acción del verbo que acompaña.
- C) Ejercicios en que el gerundio expresa acción progresiva cuando lo acompañan los verbos estar, ir, venir, andar, etc.
- D) Ejercicios en que el gerundio esté usado como adjetivo.
- E) Ejercicios en que el gerundio esté usado como adjetivo (Únicamente cuando es derivado de los verbos "hervir y Arder").

14.—*Vicios de Construcción:*

- A) Diferentes clases.
- B) Hacer listas de expresiones correctas

y compararlas con expresiones viciosas en el aula popular.

- C) Aprovechar la expresión familiar de los alumnos para corregir vicios de dicción como el barbarismo pro-ó-dico.

15.—*Figuras de Construcción:*

- A) Sus clases.
 B) Dictar estrofas o trozos, prosas seleccionadas para que los alumnos coloquen las palabras en orden lógico y natural.
 C) Escribir oraciones con repetición de verbo o cualquier otra palabra que le den mayor fuerza a la expresión.
 D) En las oraciones seleccionadas distinguir las silepsis de género y número.

16.—*Principales teóricos aplicables a los Distintos Tipos de Cartas Comerciales:*

- a) Correspondencia oficial.
 b) Reglas generales aplicables a los diversos oficios.
 c) Tratamientos utilizados en la correspondencia oficial.
 d) Modales especiales de Redacción de los documentos de la correspondencia oficial en virtud de las disposiciones legales pertinentes.

17.—*Prácticas de Correspondencia Comercial:*

- A) Redacción de los diferentes tipos de cartas comerciales.
 B) Redacción de los distintos documentos utilizados en la correspondencia comercial.
 C) Tramitación usual de la correspondencia en las empresas comerciales.
 D) Distintos servicios prestados por las oficinas postales y telegráficas, o medios de comunicación;

PROGRAMA DE INGLÉS DE SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO EN CIENCIAS CONTABLES

3 Horas Semanales

OBJETIVOS

- 1) Enseñar a los estudiantes este idioma universal, elemento indispensable de la tecnificación y la vida moderna.
- 2) Fomentar en los alumnos el interés de aprender el Inglés como segundo idioma, haciendo la clase amena e interesante.
- 3) Dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios para que hablen y escriban tanto como sea posible.
- 4) Estimular al alumno que en su afán de capacitación y superación pueda ob-

tener un empleo mejor remunerado.

Desarrollo:

- 1) El uso de los verbos auxiliares: Can, Could, May, Night, Diferencias en el uso de Can y May.
- 2) Usos del "Past Perfect Tense".
- 3) El uso de la Voz Pasiva y el Participio pasado.
- 4) Uso de "Must" cuando expresa necesidad o probabilidad.
 Uso de "Should" cuando implica: obligación moral y no necesidad.
 Uso de "Ought to" (debería) que también expresa: obligación moral.
- 5) Preguntas en el pretérito con: When, How long ago y Gow Long.
- 6) Repaso de los verbos: Want, Ask, Tell, Advise y Let.
- 7) El uso de las comparaciones de los Adjetivos y Adverbios.
- 8) El uso de "Will": en expresiones de cortesía, hábitos, costumbres y determinaciones.
- 9) El uso de las ideas indirectas: frases o preguntas conteniendo ideas indirectas que usualmente comienzan con las expresiones: Do you Know, I don't remember, I wonder, Didn't I tell you, etc.

10.—*Uso del Gerundio (Ing).*

11.—*Repaso General de los tiempos de los verbos.*

Actividades en Clase:

Lectura — Traducción — Conversación — Dictado.

Bibliografía:

Practice your English — por Audrey L. Wright. Publicado por la American Book Company.

Curso completo de Inglés — Libros I y II por Robert J. Dixon, publicado por Latin American Instituto Press, Inc.

American English Course — Libros V y VI publicado por el Instituto Mexicano Norteamericano de Relaciones Culturales.

BACHILLER EN SECRETARIADO COMERCIAL

Programas:

1. Taquigrafía II Curso.
2. Mecnografía II Curso.
3. Castellano (Redacción y Ortografía II Curso).
4. Matemáticas (Noc. de Cálculo Mercantil) II Curso.
5. Inglés II Curso.
6. Organización de Oficinas II Curso.
7. Nociones de Contabilidad II Curso.

**PROGRAMA DE
TAQUIGRAFIA , CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE SECRETARIADO**

6 Horas Semanales

Objetivos:

- 1) Capacitar a los alumnos para llevar a cabo una perfecta transcripción.
- 2) Ayudar a los alumnos a desarrollar sus cualidades naturales a fin de que adquieran dominio en su profesión.

CONTENIDO

Primer Trimestre:

- I) Omisión de Vocales:
 - a) Omisión de Consonantes
 - b) Ejercicio General
 - c) Abreviaturas.
- II) Prefijos Unidos:
 - a) Ejercicio General
 - b) Abreviaturas con Prefijos.
- III) Prefijos Desunidos:
 - a) Ejercicio General
- IV) Sufijos Unidos:
 - a) Ejercicio General
 - b) Sufijos Desunidos
 - c) Ejercicio General
- V) Abreviaturas por Superposición:
 - a) Puntos Cardinales
 - b) Medidas
 - c) Países y Ciudades importantes
 - d) Vocabulario.
- VI) Cada Lección deberá incluir ejercicios de Lectura y Escritura del Texto y su Correspondiente de Estudios Graduados y Ejercicios Progresivos.

Segundo Trimestre:

Ejercicios Suplementarios al final prácticas de lectura y dictados. Estudios Taquigráficos de Rapidez Simplificados.

Tercer Trimestre:

Dictados y transcripciones de temas variados, como trozos literarios, Cartas Comerciales, etc.

La transcripción se hará a máquina en un tiempo señalado en proporción de 1 a 5 minutos a la velocidad taquigráfica.

Bibliografía:

Estudios Graduados Gregg. Ejercicios Progresivos (Gregg).

Texto (Gregg). Taquigrafía Simplificada Gregg.

Ejercicios de Rapidez Taquigráfica Simplificada Gregg.

Estudios de Rapidez, Cuentos y Cartas (Gregg).

**PROGRAMA DE
MECANOGRAFIA CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE
SECRETARIADO**

6 Horas Semanales

Objetivos:

- 1) Dotar al estudiante de los conocimientos prácticos de la materia.
 - 2) Demostrar e inculcar la importancia que tiene en la vida de los negocios y en las actividades comerciales la técnica mecanográfica.
 - 3) Lograr que los estudiantes sientan inquietud y deseo por desarrollar sus destrezas y habilidades en todo tipo de máquina.
- 1) *Introducción del Sobre:*
 - a) Membrete.
 - b) Destinatario.
 - c) Dirección.
 - 2) *Cartas:*
 - a) Membrete.
 - b) Fecha.
 - c) Título.
 - d) Dirección.
 - e) Saludo.
 - f) Texto.
 - g) Antefirma.
 - h) Fórmula final de cortesía o despedida.
 - i) Firma.
 - j) Iniciales de Indentificación.
 - 3) *Estilos de Cartas de Mayor Uso Comercial:*
 - a) Bloque.
 - b) Semibloque.
 - c) Bloque extremo.
 - d) Sangrado.
 - 4) *Puntuación:*
 - a) Abierta.
 - b) Stándard.
 - c) Completa.
 - 5) *Telegramas (Formulación).*
 - 6) *Dictados* (de libros a elección del Profesor con especialidad de aquellos que tengan vocabulario comercial). Copias Corrientes (de cartas y libros a elección del Profesor y con tiempo señalado, graduando hasta llegar a un tiempo mínimo de 15 m.). VELOCIDAD. Se hará de 5 a 10 minutos progresivamente. TABULACION (con tiempo determinado según el tamaño del cuadro)
 - 7) *Elaboración de un Album de Trabajos Mecanográficos:*
 - a) 5 Cartas de cada estilo.
 - b) 5 Ejercicios de Dictado.

- c) 5 Ejercicios de Copia Corriente.
- d) 10 Cuadros de Tabulación.
- e) 5 Dibujos.
- f) 5 Poesías.

En este álbum se incluirán las cartas de transcripción y las de redacción.

- 8) a) Uso de Stencil.
- b) Uso de papel Sellado.
- c) Reproducciones con Papel Carbón.

RECOMENDACIONES

- 1) Hacer el mayor número de Ejercicios vigilados por el Profesor.
- 2) Proporcionar al alumno del material necesario para hacer los trabajos correspondientes a tabulación, stencil, papel sellado, y formas de cartas.

BIBLIOGRAFIA

Método de Mecanografía (Técnicas Mecanográficas Modernas Gregg).
Método de Mecanografía (Rupey Sorey).
Método de Mecanografía (Editorial (E.C. A.) Cacho y Barcarcel).

PROGRAMA DE CASTELLANO (REDACCION Y ORTOGRAFIA) CO- RRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE LA CARRERA DE BACHILLER EN SECRETARIADO COMERCIAL

5 Horas Semanales

Objetivos:

- a) Reafirmar los conocimientos teóricos de la correspondencia en general, adquiridos anteriormente por los alumnos.
- b) Reafirmar y ampliar los conocimientos teóricos de correspondencia comercial y oficial, adquiridos anteriormente por los alumnos.
- c) Lograr que los alumnos dominen la técnica de redacción de los principales documentos, utilizados en la vida de los negocios.
- d) Lograr que los alumnos dominen la técnica de redacción de los principales documentos utilizados en la correspondencia oficial.
- e) Iniciar a los alumnos en las prácticas de oficinas más usuales, en relación con la tramitación de la correspondencia.
- f) Hacer conciencia en los alumnos sobre la importancia de la correspondencia para el éxito de los negocios y de la actividad de las dependencias gubernamentales.
- g) Reafirmar y ampliar los conocien-

tos ortográficos adquiridos en la práctica de la redacción.

Contenido:

- A) Revisión de los principales TEORICOS DE LA CORRESPONDENCIA en general.
 - 1) Puntuación.
 - 2) Concordancia.
 - 3) Ordenación de ideas.
 - 4) Sinonimia.
 - 5) Paronimia.
 - 6) Construcción de Párrafos.
 - 7) Vicios de Construcción.
- B) Principios Teóricos de la CORRESPONDENCIA COMERCIAL.
 - 1) Cualidades del estilo comercial en general.
 - a) Precisión.
 - b) Claridad.
 - c) Concisión.
 - d) Brevedad.
 - e) Moderación.
 - f) Cortesía.
 - g) Pureza de Lenguaje.
 - h) Estética.
 - 2) Principales Teóricos aplicables a los distintos tipos comerciales.
- C) Principios Teóricos de la CORRESPONDENCIA OFICIAL.
 - 1) Reglas generales aplicables a los diversos oficios.
 - 2) Tratamientos utilizables en la correspondencia Oficial.
 - 3) Modalidad Especial de redacción de los documentos de la correspondencia oficial, en virtud de las disposiciones legales pertinentes.
- B) Práctica de CORRESPONDENCIA COMERCIAL.
 - 1) Redacción de los diferentes tipos de cartas comerciales.
 - 2) Redacción de los distintos documentos utilizados en la correspondencia comercial.
 - 3) Tramitación usual de la correspondencia en las Empresas Comerciales.
 - 4) Distintos servicios prestados por las Oficinas Postales y Telegráficas, o medios de comunicación (Telégrafo, Radio, Cable, etc.).
- E) Prácticas de CORRESPONDENCIA OFICIAL.
 - 1) Redacción de los distintos oficios y documentos utilizados en la correspondencia oficial. (Acuerdos, Transcripciones, etc.).

- 2) Tramitación usual de la correspondencia en las dependencias gubernamentales.

Actividades:

- A) Exposición, medios audio-visuales, auxiliados por esquemas o cuadros sinópticos y de los distintos puntos de los contenidos del Programa.
- B) Ejercicios de laboratorio relativos a la redacción de los distintos tipos de cartas comerciales.
- 1) Redacción de cartas de acuerdo con temas propuestos por el Profesor, con indicación de los puntos del contenido.
 - 2) Redacción de Cartas con base en tema sugerido por el Profesor en forma genérica.
 - 3) Análisis de textos de cartas reales con base en los principios teóricos aprendidos.
 - 4) Presentación de textos defectuosos para que los alumnos corrijan.
 - 5) Otros ejercicios que el Profesor estime conveniente de acuerdo con las circunstancias.
- C) Ejercicios de laboratorio relativos a la redacción de las distintas clases de oficios y otros documentos de uso cotidiano en la actividad de las oficinas gubernamentales;
- 1) Redacción de Oficios de conformidad con puntos generales y específicos señalados por el profesor.
 - 2) Redacción de las diferentes clases de acuerdos.
 - 3) Análisis de documentos reales con base en los principios teóricos aprendidos.

Otros Ejercicios:

- D) Ejercicios de laboratorio sobre tramitación de correspondencia, entre diferentes grupos de alumnos.
- E) Evaluación de los adelantos logrados por los alumnos.

Bibliografía:

Acuña Montenegro.

Material de Laboratorio Preparado por el Profesor.

Martín Alonso. — Redacción, Análisis y Ortografía. Otros.

PROGRAMA DE MATEMATICAS DEL SEGUNDO CURSO DE SECRETARIADO
2 Horas Semanales

Objetivos:

1. Dar al alumno los elementos de cálculo indispensable para el desempeño de su cargo.

2. Afianzar los conocimientos adquiridos necesarios para su profesión.

Contenido:

I.—Regla de Mezcla:

- a) Simple.
- b) Compuesta.
- c) Inversa.
- d) Ejercicios Prácticos.
- e) Problemas.

II.—Aleación:

- a) Terminología y Fórmulas.
- b) Operaciones en función de peso fino, peso pobre y peso completo.
- c) Determinación del peso fino, peso pobre y peso completo.
- d) La Ley y la liga.
- e) Problemas.

III.—Cálculo del Precio de Catálogo:

- a) Función del precio de costo.
- b) El beneficio que se desea obtener.
- c) Los descuentos a otorgar.
- d) Determinación del precio de venta en función del precio de catálogo y viceversa. Porcentaje de descuentos a otorgar.
- e) Problemas.

IV.—Equivalencias de Efectos:

- a) Vencimiento del Segundo efecto.
- b) Valor nominal del segundo efecto.
- c) Fecha de equivalencia.
- d) Problemas.

(Continuará)

SECCION JUDICIAL

Remates

El día domingo 11 de Febrero de 1968, a las 8 a.m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal, y de conformidad con los Artos. Nos. 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán al mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta SUBASTA, pueden presentarse, que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

12384	1	Cad. con dije de Cristo, 8 grs.	37.00
12726	1	Cad. ord. rev. con dije de Cristo golp. 8 grs.	44.40
12727	1	Aro, 2 Cad. dist. y 1 anillo, 8 gramos	44.40
12759	1	Par dec hapas y 1 dije, 8 grs.	37.00
12961	1	Par de chapas y 1 anillo, 5 grs.	29.60
12962	1	Anillo, 6 grs.	37.00
13081	1	Puls. tej. chino, 30 grs.	162.80
13083	1	Cadena con dije de medalla de 10 K., 10 gramos	51.80
13139	1	Puls. de eslab. cal. 55 grs.	222.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
13194	1 Puls. tej. chino ,11 grs.	43.00	37182	1 Puls. de eslab. 29 gramos . . .	148.00
13198	2 Anillos dist. y 1 par de argollas, 13 gramos	73.00	37382	1 Cámara fotográfica marca AGFA	148.00
13288	1 Esclava tej. chino y 1 par de chapas, 9 gramos	43.80	37896	1 Plancha eléctrica marca CONVAIR	29.60
13289	1 Cadena, 1 esclava y 1 anillo, 14 gramos	73.00	38211	1 Máquina de coser eléctrica marca SINGER	888.00
13311	1 Esclava tej. Nº 8 y 1 cadena con dije, 16 gramos	87.60	38228	1 Pulsera tejido chino con medalla, 20 gramos	103.60
13314	1 Cadena con dije de med., 1 esclavita y 2 anillos, 13 gramos	65.70	38235	1 Puls. tej. chino, 15 gramos . . .	74.00
13319	1 Cadena rev. con med. y 1 pulsera, 41 gramos	175.20	38276	1 Puls. y 1 anillo, 17 gramos . . .	88.80
13331	1 Cordón con dije de Cristo, 13 gramos	73.00	38309	1 Anillo y 2 cadenas distintas, 12 gramos	66.60
13368	1 Esclava mart. 67 gramos	365.00	38515	3 Anillos distintos y 1 cadena con med. 23 gramos	118.40
13390	1 Cadena con dije de medalla, de 10 K. 16 gramos	73.00	38328	1 Ecuadra, 1 compás, 1 alicata, 1 desarmador, 1 escofina y 3 llaves fijas	22.20
13456	1 Puls. tej. chino, 28 gramos	146.00	38335	1 Anillo, 1 par de chapas y 1 cadena sin dije, 7 gramos	44.40
13478	1 Puls. de eslab. 20 grs.	116.80	38345	1 Plancha eléctrica marca GROSSAG	14.80
13481	1 Cad. tej. chino con medalla de 10 K. 19 grs.	102.20	38367	2 Cad. dist. con dijes, 1 puls. tej. Nº 8, 24 gramos	103.60
13526	2 Cadenas distintas con sus dijes, 20 gramos	102.20	28376	1 Puls. tej. Nº 8, 29 gramos	148.00
13529	1 Puls. tej. chino y 1 par de (argollas) chapas, 21 gramos	116.80	28398	1 Cadena sin dije y 1 anillo, 2½ gramos	14.80
13538	1 Cad. tej. chino con dije de med. 33 gramos	189.80	30401	1 Anillo, 12 gramos	66.60
13550	1 Cadena con dije de Cristo, 24 gramos	116.80	30440	1 Cad. con dije de Cristo, 17 grs.	88.80
BOLETAS SIN RENOVAR VENCIDAS SERIE "N"					
24964	1 Pulsera de cadena martillada, 64 gramos	380.00	38446	1 Cad. y 1 anillo, 25 gramos	148.00
31416	1 Máquina de escribir portátil marca UNDERWOOD	210.00	38482	1 Cadena tejido chino con dije, 12 gramos	74.00
31418	1 Cad. mare: con dije de Cristo y 1n anillo, 7½ gramos	45.00	38500	1 Par argollas golp. 6 gramos	37.00
31423	1 Anillo con 1 brillante solitario, 2½ gramos	225.00	38526	1 Anillo, 2 gramos	11.84
31468	1 Cámara fotográfica marca KODAK	45.00	38533	1 Puls. con dije de moneda de 20 pesos mex. 141 gramos	843.60
32815	1 Puls. tej. Nº 8, 12 gramos	60.00	38573	1 Puls., 3 pares de chapas dist. y 1 anillo, 40 gramos	236.80
32869	1 Puls. tej. chino, 30 gramos	150.00	38581	2 Llaves para tubos de 12 y 18 y otra de aumento	14.80
33433	1 Puls. media caña galp. 10 grs.	59.20	38603	1 Par de chapas, 5 gramos	17.76
33443	1 Anillo con 1 brillante, 1 ½ grs.	103.60	38626	1 Cámara fotográfica marca AGFA	14.80
33445	2 Cad. dist. con sus dijes 20 grs.	88.80	28632	1 Pulsera, 59½ gramos	303.40
33507	1 Cepillo de hierro, 1 diablito, 1 tenacilla y 1 desarmador	37.00	38646	4 Anillos dist. y 1 cadena con dije de Cristo, 16 gramos	88.80
33810	1 Moto marca HONDA	740.00	38660	1 Nivel de hierra marca STANLEY	29.60
33927	1 Cardón con dije de medalla, 15 gramos	74.00	38693	1 Cad. con dije, 7 gramos	58.40
34010	1 Taladro fijo marca YORK y 3 llaves fijas dist.	14.80	38743	1 Reloj inox. marca DONADA	43.80
34620	1 Anillo y 1 cadena con dije de medalla, 9 gramos	51.80	38775	1 Puls. tej. chino y 1 cad. con dije, 34 gramos	175.20
34814	1 Anillo y 1 cad. 14 gramos	74.00	38795	1 Cadena tej. chino con medalla, 24 gramos	87.60
35150	1 Cad. con dije de med. 26 grs.	133.20	38797	4 Pulseras distintas y 2 anillos distintos, 113 gramos	657.00
35364	1 Par de argollas golp. 4 grs.	29.60	38855	1 Puls. con dije y 1 cad. tej. chino sin dije, 52 gramos	262.80
35535	1 Taladro, 1 formón y - sierra para corear hierro	22.20	38961	2 Puls. y 2 anillos, 78 gramos	438.00
36064	1 Muñeca que camina	74.00	39005	1 Máq. de calcular marca FRIDEN	292.00
36103	1 Cad. con med., 1 par chapas, 1 dije, 12 gramos	74.00	39029	1 Cadena con medalla y 1 pulsera, 29 gramos	124.10
36401	1 Cadena tejido chino con medalla, 19 gramos	88.80	39056	1 Puls. tej. chino, 12 gramos	73.00
36778	1 Escuadra de hierro, 1sierra, 1 alicate, 1 tenaza, 1 diablito de hierro	22.20	39073	3 Anillos dist. 14 gramos	73.00
36780	1 Cad. con dije y 1 puls. tej. chino con dije, 68 gramos	399.60	39074	1 Cad. ord. con dije, 1 par de chapas y 1 puls. 8 gramos	58.40
26805	1 Arbol de Navidad	74.00	39079	1 Puls. tej. chino con dije de moneda de 5 dallrs, 70 gramos	365.00
36969	1 Taladro eléctrico marca DYNOMATIC sin llave	59.20	30115	1 Serrucho, 1 prensa, 1 sierra, 1 diablito, 1 taabador de serrucho	29.20
37112	1 Taladro, 1 escuadra, 1 formón y 1 barra saca clavos	17.76	39119	2 Pulsera tej. de corozo, 1 rev. 25 gramos	87.60
			39123	1 Cadena tejido chino con medalla, 28 gramos	146.02

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
39125	1 Puls. tej. Nº 8 con dije y 1 par argollas, 9 gramos	51.10	39794	1 Nivel, 1 desarmador, 1 diablito, 1 tijera y 1 llave	14.60
39151	1 Pulg. tej. con dije y 1 cad. sin dije, 16 gramos	87.60	39815	1 Pulsera tej. chino, 18 gramos	102.20
39143	1 Puls. tej. de corozo, 19 gramos	73.00	39825	1 Cad. con dije de piedra y medalla, 23 gramos	102.20
39144	2 Anillos dist. 2 gramos	11.68	39824	1 Puls. tej. chino, 7 gramos	36.50
39145	1 Pulsera, 22 gramos	116.80	39831	1 Anillo, 3 gramos	73.00
39164	1 Cad. con med. y 1 anillo con 2 dices, 25 gramos	146.00	39842	1 Cad. con dije de med. 16 grs.	87.60
39177	1 Taladro eléctrico marca VANDORN	146.00	39851	1 Pulsera, 1 anillo y 1 prendedor, 26 gramos	146.00
39245	1 Cadena con dije y 2 dices de med. 9 gramos	36.50	39860	1 Puls. tej. de corozo, 28 grs.	146.00
39246	1 Cadena tejido chino con dije, 13 gramos	65.70	39871	1 Taladro eléctrico marca VANDORN	146.00
39269	1 Máquina de sumar marca UNDERWOOD	335.80	39813	1 Cadena con dije de Cristo y 1 par de chapas, 10 gramos	58.40
39274	1 Anillito y 1 cadena tej. chino sin dije, 5 gramos	29.20	39926	3 Pulsera distintas y 1 par de argollas, 55 gramos	321.20
39276	1 Cadena tejido chino con medalla, 22 gramos	116.80	39959	1 Plancha eléctrica marca WESTHOUSE	36.50
39301	4 Llaves dist., 1 prensa, 1 manera de reigh con su extensión y su codo, y 2 desarmadores	29.20	39967	4 Anillos distintos y pulsera tej. chino, 26 gramos	146.00
39306	1 Taladro media vuelta y 2 formones dist.	29.20	40010	1 Cadena tej. chino con dije de moneda de 5 dallars, 22 grs.	87.60
39309	2 Anillos dist. 3 gramos	17.52	40011	1 Anillo y 1 cad. 21 gramos	73.00
39316	1 Pulsera de 8 monedas de 2½ pesos mex. 22 gramos	102.20	40063	1 Pulsera, 16 gramos	73.00
39323	1 Cadena tejido chino con medalla, 13 gramos	73.00	40156	1 Cadena con dije de Cristo golp. 8 gramos	43.80
39346	1 Cadena rev. con dije de Cristo, 6½ gramos	36.50	40190	1 Martillo, 1 llave, 1 alicata y 1 desarmador	14.60
39347	2 Cadenas distintas con sug dices, 11½ gramos	50.40	40211	1 Par de chapas golp. 3 gramos	17.52
39349	1 Anillo, 1 cadena con dije y 1 dije de Cruz, 10 gramos	51.10	40245	2 Anillos dist. y 1 cadena son dije, 15 gramos	87.60
39350	1 Cadena tej. hino con med. y 1 anillo, 37½ gramos	73.00	40249	1 Cepillo de hierro marca STANLEY	21.90
39351	1 Cad. con dije, 2 pares argollas, 1 par chapas, 11 gramos	58.40	40253	1 Puls. tej. chino, 5 gramos	29.20
39352	2 Anillos lisos dist. 18 gramos	43.80	40264	1 Puls. tej. chino, 28 gramos	146.00
39354	1 Cadena con dije de Cristo y 1 anillo, 17 gramos	13.00	40267	1 Cadena tej. chino con dije de med. 27 gramos	146.00
39389	1 Anillo y 1 hebilla, 22 gramos	124.10	40276	1 Estuche de ingeniería comp. de 20 piezas dist.	87.60
39413	1 Formón, 1 alicata, 1 tenaza y 2 desarmadores dist.	11.60	40347	1 Cadena rev. y 1 par de chapas, 14 gramos	58.40
39449	1 Anillo con 1 esmeralda y 1 par de chapas, 9 gramos	219.00	40353	1 Cadena ord. con dije de Cristo, 13 gramos	73.00
39468	1 Reloj inox. marca ORIS	43.80	40430	1 Máq. de coser marca SINGER	584.00
39478	1 Escoplo y 3 brocas dist.	11.68	41466	1 Máq. de coser, eléctrica, marca SINGER	730.00
39522	1 Cadena tejido chino rev. con med. 14 gramos	73.00	47050	1 Radio marca INTERNACIONAL con desastilladuras	100.80
39543	1 Cepillo marca STANLEY y 1 taladro	43.80	47110	1 Máq. de coser marca SINGER	720.00
39544	1 Calentador eléctrico marca NATIONAL	29.20	46950	1 Radio portátil de baterías, marca SANYO	72.00
39601	1 Puls. de eslab. 30 gramos	175.20	47076	1 Radio marca PUNTO AZUL	129.60
39637	1 Anillo, 15 gramos	87.60	47105	1 Radio marca PHILLIPS	216.00
39640	3 Pulseras y 1 anillo, 120 grs.	700.80	41709	1 Radio marca PHILLIPS	57.60
39658	1 Reloj inox. marca ERNEST BOREL	29.20	47139	1 Radio reloj marca GENERAL ELECTRIC	57.60
39717	1 Sargento de hierro de 54"/	21.90	47203	1 Radio marca PHILLIPS	72.00
39718	1 Maeor eléctrico marca SINGER	43.80	47265	1 Radio portátil de baterías, marca KOYO C/volumen m/e	50.40
39719	1 Calentador de pan eléctrico marca UL	43.80	47268	1 Radio tocadosco de baterías, marca NACIONAL	360.00
39750	1 Cafetera marca MANING BROWMAN, niquelado	43.80	47277	1 Radio portátil de baterías, marca JULIETTE	57.60
39753	2 Pulseras distintas y 5 anillos, 50 gramos	292.00	47402	1 Radio portáeil de baterías, marca CONION	86.40
			47442	1 Radio portátil de baterías, marca PHILLIPS, sin 1 botón y rev.	100.00
			47447	1 Tocadisco portátil marca TAKE	144.00
			47482	1 Radio tocadisco portátil marca SANYO	216.00
			47586	1 Radio portátil marca SANYO	72.00

N° de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
47599 1	Radio marca ONKYO	100.00
47641 1	Radio portátil de baterías, marca KOYO c/queb.	72.00
47713 1	Radio portátil de baterías, marca KOYO c/desast.	72.00
47768 1	Radio tocadisco portátil de baterías, marca CROWN	216.00
47772 1	Radio portátil de baterías, marca SANYO	86.40
47798 1	Radio portátil de baterías, marca JULIETTE	72.00
47801 1	Radio portátil de baterías, SANYO	43.20
47838 1	Tocadisco portátil automático marca SYMPHONIC	432.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
OFICINA PRINCIPAL

2 1

Reg. 275 — B/U 789065 — Valor ₡90.00

Once mañana sábado diecisiete de Febrero corriente año, local este despacho, venderáse pública subasta casa y solar situados Barrio Nuevo ciudad Corinto, lindante: Oriente, Gustavo Paguaga; Poniente, costa del mar; Sur, Gustavo Paguaga; Norte, Amalia Alvarez, calle en-medio.

Ejecutante: José Jereda Treminio.
Ejecutado: Isabel Hernández v. de Miranda.
Base: Veintiséis mil cuarenta córdobas.
Oyense posturas

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Enero treinta de mil novecientos sesentiocho. *Carlos Alberto López, Secreeario.*

3 2

Reg. 236 — B/U 804189 — Valor ₡135.00

Cuatro tarde doce Febrero corriente año, subastaráse inmueble urbanización "El Recreo", dos media leguas esta ciudad, camino Ticomo y Pochocuape y mide tres mil quinientas sesenta y ocho metros cuadrados y veinticinco decímetros cuadrados, inscrito N° 4184, folios 204 y 205, tomo 412, asiento 1°, Sección de Derechos Reales, Libro Propiedades Registro Público este Departamento.

Ejecuta: Carmen Solís Torres Molina.
Ejecutado: Ramón Bonilla Gutiérrez.
Base: Veinticinco Mil Córdobas.
Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2° Civil Distrito. Managua, veinticinco Enero mil novecientos sesentiocho. Las cuatro de la tarde. *Dr. Manuel S. Barquero O., Juez 2° Civil del Distrito. O. Noel Villavicencio V., Secretario.*

3 2

Reg. 225 — B/U 737829 — Valor ₡45.00

Nueve mañana quince Febrero próximo, remataráse este Juzgado rústica cien manzanas extensión, Comarca Arenitas, esta jurisdicción.

Ejecuta: Julia Miranda, a José Díaz.

Juzgado Local Civil. Camoapa, veintiséis Enero mil novecientos sesentiocho. *M. Urbina, Secretario.*

3 2

Reg. 238 — B/U 806837 — Valor ₡225.00

Cinco tarde veintiséis Febrero del año en curso, subastaráse inmueble sita en el Barrio "San Luis", ciudad León, conocido como "Santa Delfina", de cinco manzanas, construida una casa ladrillo cuarterón, piso ladrillo cemento, puertas, ventanas madera, servicios sanitarios, instalaciones luz eléctrica, agua potable, techo tejas barro, lindante: Oriente: Cornelio Juárez; Poniente: doctor Quezada Zapata; Sur. calle en medio Felipe Morales y Ernesto Balladares; Norte: Cayetano Cano adquirida por Quezada Zapata e inscrita bajo N° 492, folio 281, tomo 224, asiento 10°, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades Registro Público Departamento León.

Llevaráse efecto este Juzgado.
Ejecuta: Compañía de Seguros "La Protectora, S. A."
Ejecutado: Dr. José Quezada Zapata.
Base: Sesenta Mil Córdobas.
Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 2° Civil Distrito. Managua, veintiséis Enero mil novecientos sesentiocho. —Las cuatro de la tarde. *Dr Manuel S. Barquero O., Juez 2° Civil del Distrito. O. Noel Villavicencio V., Secretario.*

3 2

Reg. 254 — B/U 803349 — Valor ₡90.00

Once mañana veintidós Febrero corriente año, subastaráse propiedad urbana Número 2,530; linderos: Oriente y Norte, calles públicas; Poniente y Sur, predio de José María Zúniga. Ciudad Jitotepe.

Base: CINCUENTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTIUN CORDOBAS CON 74/100.
Ejecuta: Banco de la Vivienda a Piedad Acevedo de González y otros.

Juzgado Primero Civil del Distrito, Enero veintinueve, mil novecientos sesentiocho. *Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Civil del Distrito. Félix Castillo.*

3 2

Reg. 249 — B/U 749225 — Valor ₡135.00

Once mañana doce Febrero año corriente, local este Juzgado, subastaráse martillo, Automóvil "FORD FALCON", Color Blanco, Tipo Sedán, cuatro puertas, Chasis OR12S191152, Motor 4—OF30, seis cilindros, Modelo 1950, Placa Taxi 2489 de 1966. Ejecuta Edgard Argüello Pravia a Adán López Muñoz. Oyense posturas legales. —Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veinticinco Enero mil novecientos sesenta y ocho. *G. Vargas C. —Julio C. Mendoza, Srio.*

Es conforme. Matagalpa, veinticinco Enero mil novecientos sesenta y ocho. *Julio C. Mendoza, Srio.*

3 2

AVISO DE LICITACION DEL
DISTRITO NACIONAL

Reg. 246 — B/U 803788 — Valor ₡ 180.00

El Distrito Nacional, avisa a las compañías constructoras calificadas de todo el país, que sacará a licitación la construcción de dos puentes para peatones entre el Parque Rubén Darío y el Teatro Nacional en construcción.

Los documentos para licitar se encuentran en la Secretaría del Distrito Nacional, a la orden de los interesados, desde esta fecha y tienen un valor de doscientos cincuenta córdobas.

La recepción de las ofertas se cerrará el día lunes veinte y seis de Febrero del año en curso, a las diez de la mañana fecha y hora en que serán abiertas.

Managua, Distrito Nacional, veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Arturo Cruz Porras,
Ministro del Distrito Nacional.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE INDESA

Reg. 256 — B/U 807341 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones del Consejo de Directores y de conformidad con la Escritura y Estatutos de esta Sociedad, permítome citarlos para Junta General ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el local de INDESA, (3a. Calle S. O. anexo al Banco Nicaragüense, Managua, D. N.), el día Martes cinco de Marzo de 1968, a partir de las 5:00 P. M. La Agenda para dicha Junta es la siguiente: a) Presentación de Estados Financieros al 31/Diciembre/67; b) Aplicación de Utilidades; c) Elección de Miembros del Consejo de Directores y Vigilantes, y d) Otros asuntos. De Uds. muy atentamente,

Jaime Morales Carazo,
Gerente General y Secretario.

3 2

INVERSIONES NICARAGUENSES
DE DESARROLLO, S. A.

(I N D E S A)
AVISO

Reg. 255 — B/U 806794 — Valor ₡ 135.00

Se informa, a solicitud de parte interesada que el título de inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA bajo el Número 0127-IB, de nueve de Julio de 1967, a tres años de plazo y por un monto de ₡ 250,000.00 (DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL CORDOBAS), se ha extraviado. Sus titulares solicitan la reposición correspondiente. De no haber oposición, dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, por este medio, se efectuará la reposición dejando sin valor el título original, objeto de la misma".

Agradeciendo su atención, le saludamos con toda consideración,

Jaime Morales Carazo,
Gerente General.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. 292 — B U 772325 — Valor ₡ 30.00

ALBINA CAMPOS URIARTE, vecina San Marcos pide declaratoria herederos, como cesionaria de Manuel Luis y Victoria Yescas Campos, en sucesión madre legítima Petrona Campos. Bien sucesión casa San Marcos.

OPONGANSE.

Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, treintuno Enero mil novecientos sesentiocho. César Agustín López López. —Leónidas Sánchez, Srio.

1

Reg. 284 — B/U 783429 — Valor ₡ 15.00

EFRAIM LOPEZ DEL VALLE, Guardador del menor CANDELARIO BAEZ, por él pide decláresele heredero bienes, derechos, acciones, difunto padre ANATOLIO GUTIERREZ.

OPONGANSE.

Juzgado Distrito Somoto, treintuno Enero mil novecientos sesentiocho. —OSCAR BLANCO. —EFRAIM ESPINOZA, Secretario.

1

Reg. No. 168 — B/U 737721 — ₡ 30.00

Sebastiana viuda de Sequeira solicita decláresele única y universal heredera de todos los bienes, Derechos y acciones que a su muerte dejó Isidoro Sequeira.

Interesados Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Boaco, veinte Enero mil novecientos sesenta y ocho. P. Buitrago Ch. — J. Guzmán G., Srio.

Es conforme. — J. Guzmán G., Srio.

1

Reg. No. 277 — B/U 799115 — ₡ 15.00

Juana Barrera, solicita declararse heredera su padre Víctor Barrera, unión: Eulalia, Tomasa, Carmen, David Barrera, de bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta Enero mil novecientos sesentiocho. H. Osorno. — Hugo Tercero, Srio.

1